

## SESIÓN 1

### EL PAPEL DEL OBSERVATORIO EN UN SISTEMA CULTURAL

**Josean Urdangarin**

**Ramón Zallo**

La idea del Observatorio Vasco de la Cultura surgió en el proceso de elaboración del Plan Vasco de Cultura, aprobado por el Consejo Vasco de la Cultura el 21 de mayo de 2004, y por el Gobierno Vasco cuatro meses después.

El Consejo Vasco de la Cultura -compuesto por casi 50 personas representantes de instituciones o nombradas por la Consejera de Cultura- es un órgano deliberativo institucional y sectorial en el que están representadas todas las instituciones y ámbitos de la cultura. Funciona, más allá de sus dos sesiones anuales, mediante una Comisión Interinstitucional de Cultura, que coordina la política cultural de las Administraciones y allana el camino para el diálogo y las propuestas con los distintos sectores de la cultura. Estos, a su vez, tienen una relación estable con las administraciones a través de Grupos de Trabajo sectoriales -uno con cada sector- y en los que se intercambian informaciones y propuestas y se acuerdan iniciativas o cambios normativos.

#### **1- Los precedentes**

En su somero balance de las últimas décadas, el Plan Vasco de la Cultura apuntó, que si los años 80 fueron los años de la reconversión industrial general para el País Vasco, y los 90 hicieron emerger, desde el apoyo público, nuevos ámbitos productivos con una apuesta tecnológica y en telecomunicaciones inequívoca, la primera década del nuevo siglo iba a ser la *década del conocimiento y de la cultura*, desde las materias primas de la información y la comunicación.

La información pasó a ser el 2º eje de los 10 ejes estratégicos del PVC-KEP para el horizonte temporal 2004-2015 cuando se señalaba la necesidad de "Establecer un sistema de información y seguimiento sistemático de la situación y evolución de la cultura en la CAV y realizar planes estratégicos sectoriales y estudios de situación", y en su apartado de Aspectos Organizativos, incluía a un Observatorio de la Cultura en la categoría de los órganos estructurantes del Plan (3.3.1.).

En referencia al Observatorio planteaba lo siguiente:

*"Aún estamos lejos de disponer de una información tanto regular como estructural de la cultura y sus sectores. Del conjunto de aportaciones de los sectores se desprenden dos prioridades:*

- *La necesidad de contar con un Observatorio Vasco de la Cultura como servicio coordinado entre Gobierno, diputaciones y ayuntamientos, así como con el Eustat, que asegure un flujo regular y cotejable de información.*

— *La realización de estudios —catálogos, mapas, inventarios o libros blancos, según los casos— sobre ámbitos en los que hay un déficit informativo significativo.*

*Junto a ello se buscaría un seguimiento y evaluación de la aplicación y resultados del propio Plan.*”

Este planteamiento se recoge en la Línea de actuación 1, de ese Eje Estratégico 2, “Impulsar la creación de un Observatorio Vasco de la Cultura”, subrayando el hecho de que se trata de una de sus acciones prioritarias.

El Plan Vasco de Cultura definía el Observatorio como un organismo estructurante “*que alimentará la totalidad del Sistema Cultural Vasco desde la información y el conocimiento*” y establecía que debe cumplir una cuádruple función:

- de servicio coordinado de información entre las distintas administraciones vascas;
- de gabinete que realiza estudios específicos;
- de instrumento de seguimiento y evaluación del propio Plan
- y de herramienta para el debate general y de los grupos de trabajo.

Esa idea se ha materializado desde el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, con la participación de las tres Diputaciones Forales (Araba, Gipuzkoa y Bizkaia), las tres capitales (Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián) y EUDEL (asociación de Municipios Vascos), con el asesoramiento de EUSTAT y el trabajo de la empresa contratada (UTE de empresas: AIC-ICC- Ikertalde), que aseguran los pasos de la puesta en servicio del Observatorio.

## **2- Un concepto de Observatorio**

Los observatorios culturales son instrumentos para el análisis de una realidad cultural, de sus sectores y demandas sociales. Todos comparten funciones de información, mirada y conocimiento, y permiten seguir el rastro del impacto que las políticas culturales tienen en la sociedad y su cultura.

En su propia maduración, pueden ir más allá de la captación, tratamiento y difusión de información, para generar análisis de los datos en sus vertientes cuantitativas y cualitativas, investigaciones sectoriales o temáticas más o menos periódicas y, en algunos casos y desde informes derivados, apuntar sugerencias o reflexiones para la mejora de las políticas culturales.

Tienen así la finalidad indirecta de facilitar la centralidad de las políticas culturales en las políticas institucionales como corresponde a la era de la información, el aprendizaje, la cultura y el conocimiento. Ello se traduciría en ayudar a la puesta en valor de la cultura en los procesos de transformación social, el crecimiento económico o en la *gobernanza*.

Desde esa perspectiva evolutiva se enumerarían algunas de las posibles misiones generales para cualquier Observatorio:

- Homologar el sector cultural a otros sectores de actividad en cuanto a consistencia y rigor de los datos y el acceso fácil a una información fiable e integrada.
- Proveer de una mejor comprensión, desde una perspectiva territorial y temporal, de las tendencias de la cultura.
- Determinar el papel que la cultura tiene en el crecimiento económico y la calidad de vida, así como y sus relaciones con otros sectores de la economía o con los ámbitos de la innovación y la creatividad.
- Facilitar a los agentes la mirada estratégica sobre la cultura, más allá de la coyuntura
- Profundizar en la reflexión sobre política cultural y darle una mayor centralidad

### **3- Necesidades y objetivos**

El Observatorio Vasco de la Cultura de la Cultura nace de la constatación de **unas carencias y necesidades**:

- a) la pobre calidad y cantidad de información existente sobre el ámbito cultural;
- b) la necesidad de establecer un método estándar de recogida de información, a fin de establecer comparaciones y tomar decisiones;
- c) la necesidad de un ente que desde el conocimiento del sector pero sin las urgencias de la gestión cotidiana analice la realidad cultural;
- d) la importancia de introducir elementos objetivos en análisis y la reflexión sobre la cultura.

En nuestro caso el Observatorio Vasco de la Cultura nace de un **doble objetivo**:

-Lograr una información contrastada, sistemática, actualizada, novedosa, referente, no redundante, secuenciada en el tiempo, relacionada y compartida con todos los agentes públicos y privados. En esta línea es necesario desarrollar el acceso a las fuentes, conformando una red colaborativa, útil, evaluada positivamente por los agentes, cotejable con otros sistemas informativos, de acceso variable según los usuarios, de ejecución progresiva y apta para detectar tendencias, facilitar debates adecuados y apuntar adaptaciones a los cambios. El resultado perseguido es el de que los agentes tomen sus decisiones de forma lo más solvente posible y las Administraciones formulen sus políticas con conocimiento de causa.

-Disponer por primera vez de un sistema organizado de información de la cultura vasca entendida en sentido amplio, que permita su seguimiento y el conocimiento de su evolución general, sectorial y de sus agentes en un marco global y de

cambios, alimentando así al propio sistema cultural. Se echaba a faltar como ámbito complementario al que ya aborda el EUSTAT o sistema estadístico vasco.

#### **4- Definición conceptual y función de vínculo con los sectores culturales**

La definición de nuestro Observatorio ha exigido una amplia **reflexión** sobre su concepto, funciones, objetivos y la relación con los agentes y la sociedad.

El rol general del Observatorio es ser espejo multidimensional hacia la sociedad, los agentes y la Administración, pero también hacia el exterior, especialmente con la colaboración con otros Observatorios. Hemos optado por entenderlo no solo como un instrumento de recopilación y sistematización de información estadística, sino también de análisis general y de investigaciones sectoriales o transversales de la cultura. En este último aspecto destacamos el seguimiento a hacer sobre la generación y uso del euskera en la cultura vasca y en la que tiene un rol fundamental.

El Observatorio no es así un mero dispositivo técnico sino un instrumento de un proyecto cultural de más largo alcance, en el que el sistema informativo es un agente actuante, participante y reflexivo, implicado en la propia realidad a estudiar.

El vínculo con los sectores se mediaría a través de sus asociaciones pero, al final, son los propios agentes quienes personalmente deben ver la utilidad de su contribución entendiendo que los agentes del sector constituyen, simultáneamente, informantes clave y beneficiarios/usuarios de la información y conocimiento generado en el Observatorio.

Al Observatorio Vasco de la Cultura se le da el papel de organismo de referencia con la doble **función**:

- primero, ordenar, validar y generar información sobre el ámbito cultural;
- y, segundo, analizar los aspectos generales, sectoriales o territoriales vinculados a la cultura en su sentido más amplio. Asimismo, como corolario, debía abordar la formulación y adecuación de las líneas correspondientes de I+D+i en el sistema cultural vasco.

Estamos pues ante un modelo con vocación de integralidad pero que necesitará de tiempo para alcanzar todas esas dimensiones.

##### **4.1. Misiones**

El Observatorio ayudará a distintas **misiones**:

- desde una perspectiva territorial y temporal, resaltar la especificidad de nuestra cultura en un mundo diverso y global, y contribuir a ella desde sus perfiles;
- detectar tendencias de futuro en el ámbito cultural;

-apostar por su enriquecimiento, construcción y actualización permanente, y desde la aportación de nuestros creadores, empresas, agentes o desde los préstamos culturales;

- facilitar la participación tanto en su elaboración como en su uso facilitando el acceso a una información fiable e integrada a una amplia comunidad facilitando procesos de integración internos y diálogos externos en condiciones de igualdad;

-preparar, mediante la información cuantitativa y cualitativa sobre el sector cultural de forma homologable, por el rigor de los datos, a otros sectores de actividad y ayude a la centralidad de la cultura en la vida social;

-estimular la creación de una red con relaciones internas y externas que garantice la calidad y el rigor de la información, y optimice su potencial, contribuyendo al diálogo en red con otras culturas y observatorios.

- facilitar la mirada estratégica sobre la cultura y la reflexión sobre política cultural desde una perspectiva multidimensional, dándole a la política cultural vasca una coherencia en su formulación, ejecución y evaluación y una cada vez mayor centralidad en las políticas públicas.

## **4.2. Campos y ámbitos**

El Observatorio, en su vocación de conocimiento integral, abarca todas las áreas tradicionales de la cultura: desde el patrimonio y sus usos a las industrias culturales y medios de comunicación, pasando por las distintas expresiones artísticas, lo que ha significado profundizar en una taxonomía rigurosa, útil y cotejable pero, al mismo tiempo, abriéndose a nuevas expresiones adicionales o transversales que las comunicaciones globales permiten.

Sus ámbitos **de intervención básicos son los** sectores tradicionales de la cultura:

- Patrimonio cultural (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, industrial, museos, bibliotecas, archivos).
- Creación y expresión artística (teatro, música, danza, literatura, artes plásticas).
- Industrias culturales (edición, fonográfica, audiovisual, multimedia, cultura digital, industrias artesanas y los medios de comunicación)

Sus campos de juego no se acaban en el análisis general o sectorial, sino que buscaría hacer el seguimiento en dos planos mas : a) el seguimiento de las cadenas de valor o las fases de la puesta en valor cultural – desde la formación y creación al uso, pasando por la producción, su distribución y su difusión- desde la formación a su destino final; B) las temáticas transversales que recorren a distintos ámbitos de la cultura, entre los que destaca el seguimiento del uso del euskera, como lengua propia, en la producción y prácticas culturales; así como conocer los comportamientos de los distintos agentes en este ámbito: sociedad o públicos, agentes oferentes o difusores y

Administraciones, y en especial los comportamiento y hábitos culturales para apreciar su recepción social y los cambios sociales que se producen.

Se trata de una iniciativa pública para la información estadística cultural y el análisis del espacio cultural y comunicativo vasco, es decir de un espacio regional-nacional que centrado en la Comunidad Autónoma Vasca en la que es competente el Gobierno Vasco, también pretende disponer de información del conjunto de Euskal Herria, Vasconia o País Vasco-Navarro, es decir también de Navarra y el País Vasco de Francia.

## **5. Destinatarios y servicios**

### **5.1. Destinatarios**

Los Destinatarios del Observatorio de la información disponible en tanto servicio en distintas escalas según el ámbito de interés son.

#### *Instituciones u organizaciones patrón*

Tendrán así una herramienta para la gestión pública y para la adaptación de las políticas a los cambios; y podrán efectuar peticiones concretas de estudios, informes o recopilaciones de datos, además de los previstos.

#### *Sectores culturales*

Los sectores culturales ya se trate de agentes públicos (patrimonio, instituciones...) o privados (empresas de distintos sectores o de los distintos eslabones de la cadena de valor, entidades auxiliares que tienen alguna participación en los procesos creativos, productivos o difusores de la cultura) podrán aprovechar el corpus de información ofrecido por el Observatorio de forma práctica para ajustar sus decisiones o planes de negocio a las realidades descritas en los informes o los estudios, redefiniendo sus estrategias de actividad, etc..

#### *Comunidad científica*

El Observatorio le ofrecerá un volumen relevante de información sistematizada y de conocimiento con un alto valor añadido que podrá utilizar para sus investigaciones cuantitativas o cualitativas, pudiendo ser un puente para los acuerdos con equipos de investigadores a la hora de profundizar en determinados campos, tanto por iniciativa universitaria o del propio Observatorio.

#### *Ciudadanía*

El Observatorio también puede servir a la ciudadanía como sujeto público interesado en disponer de información sobre la cultura, así como los consumidores culturales en tanto tales.

### **5.2. Servicios**

El desarrollo de las líneas de actuación encomendadas al Observatorio supondrá la materialización de una serie de servicios y productos. Un primer catálogo de éstos podría ser el siguiente:

- Publicación periódica de la actualización del sistema de información estadística. Esta publicación deberá hacerse mediante un **boletín mensual** y a través de la **página web** del Observatorio.
- Publicación de **libros** sobre los estudios y las investigaciones estratégicas realizadas.
- **Servicio de búsqueda de información a la carta.** A petición de los patrones o de otros usuarios, el Observatorio, dado su elevado conocimiento del *mapa informacional*, podrá prestar servicios de búsqueda especializados.
- **Servicio de asesoramiento.** Podrá prestarse un servicio de asesoramiento u orientación sobre estrategias de actuación en los diversos ámbitos definidos (ocupación, actividades, prácticas culturales, etc.). Este servicio podrá ser utilizado por todos los destinatarios.
- **Cursos de formación especializada y organización de encuentros y jornadas.** Dentro de la línea de actuación correspondiente, se organizaran cursos, encuentros, jornadas que reunirán a responsables políticos, estudiosos, representantes sectoriales... para proveerlos de un espacio de puesta en común y de creación de conocimiento.

Desde todas esas reflexiones vamos caminado hacia un Marco Estadístico cultural propio con indicadores básicos aptos al conocimiento y la comparación, pero también para su generación y difusión.

## **6. Progresividad**

Será imposible asumir todos los servicios y actividades que se han descrito desde un primer momento; por esto, el Observatorio debe seguir una aproximación progresiva por fases. Es importante que durante los tres primeros años se afiance una buena base, mediante el desarrollo de aquellas actividades que forman claramente parte del núcleo de actuación del Observatorio. A partir de ahí es cuando se podrá empezar a consolidar el modelo y desarrollar funciones sólo apuntadas en esta primera fase. Es importante mantener la naturaleza estratégica del observatorio durante sus inicios, de modo que riesgos como el de perderse en operaciones puntuales derivadas de necesidades coyunturales ó el de intentar abordar objetivos no realizables en esta primera fase, no hagan que el observatorio se desvíe del camino marcado.

## **Elementos de debate**

- 1- Según el contexto propio de cada observatorio, ¿a qué necesidades, objetivos y funciones responde su observatorio?
- 2- ¿Desde su punto de vista, considera que falta alguna misión o ámbito de trabajo estratégico en el planteamiento presentado por el Observatorio Vasco de la Cultura?
- 3- ¿Cómo responde en su caso a las necesidades de coordinación de las instituciones patrón del Observatorio y a sus intereses específicos?
- 4- ¿Qué política se despliega en cada caso hacia los sectores culturales y la comunidad científica de manera que se conviertan no sólo en receptores de información sino en agentes de dinamización?
- 5- ¿Qué consecuencias puede subrayar en relación al proceso de implantación de su observatorio durante los tres primeros años de funcionamiento?